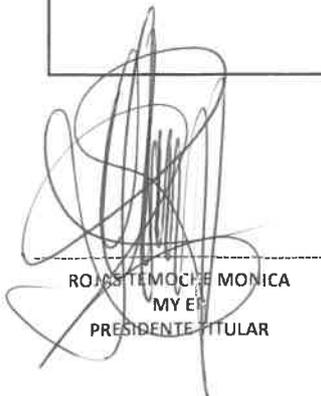
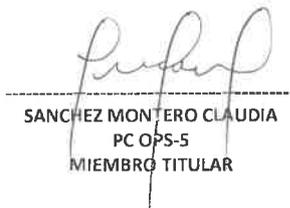


**ANEXO N° 003 AL ACTA N° 44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA
ITEM N°01 - CLINDAMICINA 100 mg OVU**

N°	DOCUMENTOS	1
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor ofertante. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda b. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda. c. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. NOTA: - Para el caso de que el postor ofertante del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidas en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	HABILITADO
	RESULTADO	HABILITADO


 ROJAS TEMOCHE MONICA
 MY E
 PRESIDENTE TITULAR


 SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
 PC OPS-5
 MIEMBRO TITULAR

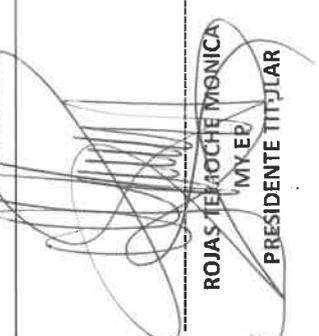

 PRUDENCIO MORALES MARIA
 PC CSPF
 MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 002 AL ACTA N°44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP TERA CONVOCATORIA "

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP -2023
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N°01 - CLINDAMICINA 100 mg OVU

N/O	POSTOR	A. PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi	PUNTAJE				
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	68,074.56	100	68,074.56	100.00	105.00	1


ROJAS TERECHE MONICA
MYPE
PRESIDENTE TITULAR


SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
PC OPS-5
MIEMBRO TITULAR


PRUDENCIA MORALES MARIA
PC CSPE
MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

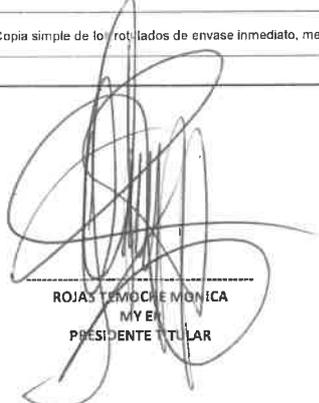
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023

ITEM N°01 - CLINDAMICINA 100 mg OVU

		OFERTA
N°	POSTOR	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CALIFICADO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CALIFICADO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CALIFICADO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CALIFICADO
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CALIFICADO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CALIFICADO
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentados dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	CALIFICADO
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	CALIFICADO
j)	Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado	CALIFICADO
ESTADO		

JESÚS MARÍA, 09 de Mayo del 2023



ROJAS TEMOCHE MONICA
MYER
PRESIDENTE TITULAR



SAN CHEZ MONTERO CLAUDIA
PC OPS-5
MIEMBRO TITULAR



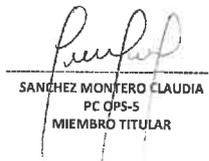
PRUDENCIO MORALES MARIA
PC CSP
MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1
CUADRO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023
ITEM N°02 - CILOSTAZOL 100 mg TAB

N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA
		DISRTIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CALIFICADO	CALIFICADO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CALIFICADO	CALIFICADO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CALIFICADO	CALIFICADO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CALIFICADO	CALIFICADO
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CALIFICADO	CALIFICADO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CALIFICADO	CALIFICADO
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	CALIFICADO	CALIFICADO
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	CALIFICADO	CALIFICADO
j)	Copia simple de los resultados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a la autorización	CALIFICADO	CALIFICADO
ESTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

JESÚS MARÍA, 09 de Mayo del 2023


 ROJAS TEMOCHE MONICA
 MY EP
 PRESIDENTE TITULAR


 SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
 PC OPS-5
 MIEMBRO TITULAR

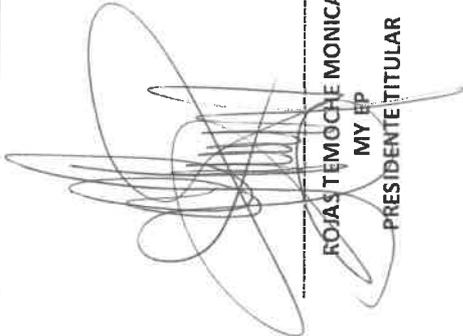

 PRUDENCIO MORALES MARIA
 PC CSPF
 MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 002 AL ACTA N°44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023
CUADRO DE EVALUACION**

ITEM N°02 - CILOSTAZOL 100 mg TAB

N/O	POSTOR	A. PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi	PUNTAJE				
1	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	44,928.00	100	44,928.00	100.00	100.00	1
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	44,928.00	100	104,641.63	42.94	42.94	2


 ROJAS TEMOCHE MONICA
 MY EP
 PRESIDENTE TITULAR


 SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
 PC OPS-5
 MIEMBRO TITULAR

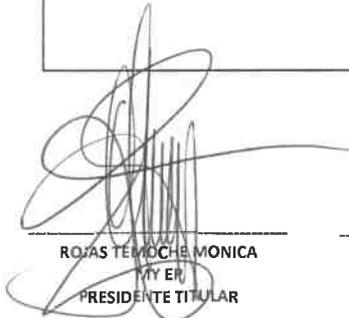

 PRUDENCIO MORALES MARIA
 PC CSPF
 MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 003 AL ACTA N° 44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "**

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023

ITEM N°02 - CILOSTAZOL 100 mg TAB

N°	DOCUMENTOS	1	2
		DISRTIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor ofertante. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda b. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda. c. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. NOTA: - Para el caso de que el postor ofertante del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidas en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	HABILITADO	HABILITADO
	RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO


ROAS TEMOCHE MONICA
PC OPS-5
PRESIDENTE TITULAR


SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
PC OPS-5
MIEMBRO TITULAR


PRUDENCO MORALES MARIA
PC CS/F
MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1			
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS			
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "			
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023			
ITEM N°03 - ISOFLAVONA DE SOYA GEL 5 mL			
		OFERTA	OFERTA
N°	POSTOR	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	J & R PERUVIAN S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CALIFICADO	CALIFICADO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CALIFICADO	CALIFICADO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CALIFICADO	CALIFICADO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CALIFICADO	CALIFICADO
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CALIFICADO	CALIFICADO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que la componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CALIFICADO	CALIFICADO
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario o reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	CALIFICADO	CALIFICADO
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	CALIFICADO	CALIFICADO
j)	Copia simple de la rotulación de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado	CALIFICADO	CALIFICADO
ESTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

JESÚS MARÍA, 09 de Mayo del 2023


ROJA REMOCHE MONICA
MY EP
PRESIDENTE TITULAR


SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
FC OPS-5
MIEMBRO TITULAR

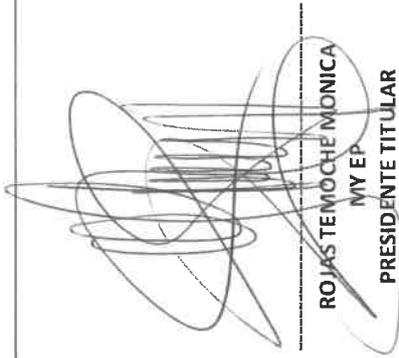

PRUDENCIO MORALES MARIA
FC CPF
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 002 AL ACTA N°44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP -2023
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N°03 - ISOFLAVONA DE SOYA GEL 5 ml

N/O	POSTOR	A. PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi	PUNTAJE				
1	J & R PERUVIAN S.A.C.	185,220.00	100	185,220.00	100.00	100.00	1
2	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	185,220.00	100	260,399.16	71.13	71.13	2


ROJAS TEMOCHE MONICA
MY EP
PRESIDENTE TITULAR


SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
PC OPS-5
MIEMBRO TITULAR


PRUDENCIO MORALES MARIA
PC CSPF
MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 003 AL ACTA N° 44-2023/CS/IAFAS-EP
AS N° 011-2023/IAFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA "**

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO III SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-2023

ITEM N°03 - ISOFLAVONA DE SOYA GEL 5 mL

N°	DOCUMENTOS	1	2
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	J & R PERUVIAN S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor oferente. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda b. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda. c. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	HABILITADO	HABILITADO
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. NOTA: - Para el caso de que el postor oferente del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidos en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	HABILITADO	HABILITADO
	RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO


 ROJAS TEMOCHE MONICA
 MY EP
 PRESIDENTE TITULAR


 SANCHEZ MONTERO CLAUDIA
 PC DPS-5
 MIEMBRO TITULAR


 PRUDENCIO MORALES MARIA
 PC CSPF
 MIEMBRO TITULAR